



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DEL CAMPO

REGLAMENTO CROSS DE LA ROSQUILLA 2026

SANTA MARÍA DEL CAMPO

ARTÍCULO 1. Organización y fecha

El Cross de la Rosquilla 2026, organizado por el Ayuntamiento de Santa María del Campo, en colaboración con el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, se celebrará el sábado 4 de abril de 2026, a partir de las 10:30 horas, bajo la modalidad de carrera a pie en circuito urbano.

ARTÍCULO 2. Participantes

La prueba tiene carácter abierto y podrán participar en ella todas aquellas personas que lo deseen, sin distinción de condición, siempre que formalicen correctamente su inscripción conforme a lo establecido en el presente reglamento. Los menores de edad podrán tomar parte en la prueba bajo la responsabilidad de sus padres o tutores legales. En estos casos, será imprescindible cumplimentar y firmar la correspondiente autorización paterna o tutorial, que deberá entregarse obligatoriamente en el momento de la retirada del dorsal.

ARTÍCULO 3. Inscripciones

La inscripción se realizará exclusivamente a través de la página web oficial del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud: <https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas>. El número máximo de participantes será de 300 corredores. El plazo de inscripción se abrirá el viernes 27 DE FEBRERO de 2026 y permanecerá abierto hasta el domingo 29 DE MARZO de 2026, o hasta completar el cupo de plazas establecido. Una vez finalizado el plazo o alcanzado el límite de inscritos, no se admitirán nuevas inscripciones. Las solicitudes se tramitarán por riguroso orden de recepción. En caso de completarse el número máximo de participantes, se podrá habilitar una lista de reserva, para lo cual deberá enviarse un correo electrónico a: santamariadelcampo@diputaciondeburgos.net En dicho correo deberán indicarse los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto. La retirada de dorsales se realizará única y exclusivamente el mismo día de la prueba, en la zona habilitada dentro del polideportivo municipal. Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el DNI. En caso de recoger varios dorsales, deberá facilitarse el nombre, apellidos y número de DNI de cada participante.

ARTÍCULO 4. Derechos de inscripción

La inscripción en la prueba da derecho a avituallamiento líquido durante la carrera (según categoría y distancia), avituallamiento final en meta y bolsa del corredor + Regalo conmemorativo de la prueba. La organización podrá adaptar los avituallamientos en función de las necesidades logísticas o sanitarias.

ARTÍCULO 5. Cambios y cancelación

Una vez formalizada la inscripción, en caso de no participación, no se permitirá el cambio de titularidad del dorsal ni la cesión del mismo a otra persona. Las plazas que pudieran quedar vacantes serán cubiertas, en su caso, por los participantes inscritos en la lista de reserva, siguiendo estrictamente el orden de recepción de las solicitudes enviadas por correo electrónico.

ARTÍCULO 6. Aceptación del reglamento

La inscripción en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento, así como de las decisiones que adopte la organización para garantizar el buen desarrollo del evento.

ARTÍCULO 7. Cuota de inscripción

La cuota de inscripción será de 5 euros por participante. La participación será gratuita para la categoría “chupetines”.

ARTÍCULO 8. Categorías

CATEGORIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FÍN
CHUPETINES	1/1/2020	-----
SUB-10	1/1/2017	31/12/2019
SUB-14	1/1/2013	31/12/2016
SUB-18	1/1/2009	31/12/2012
ABSOLUTA	-----	31/12/2008

ARTÍCULO 9. Normas de circulación

Todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación vial y las indicaciones de la organización, voluntarios y fuerzas de seguridad. Cada participante será el único responsable de las infracciones que pudiera cometer durante el desarrollo de la prueba.

ARTÍCULO 10. Dorsales

El dorsal deberá colocarse obligatoriamente en la parte delantera del participante, en lugar visible y sin manipular. La incorrecta colocación o alteración del dorsal podrá ser motivo de descalificación.

ARTÍCULO 11. Premios

Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados y a las tres primeras clasificadas de cada categoría, excepto en la categoría “Chupetines”, cuyos participantes recibirán un obsequio de carácter participativo. Asimismo, se concederá un premio a los tres primeros clasificados locales. Para optar a los premios será necesario que en cada categoría hayan participado al menos cinco atletas. En caso contrario, la organización podrá adecuar, agrupar o redistribuir los premios en función de la participación real.

ARTÍCULO 12. Tiempo máximo

Se establece un tiempo máximo de control para la prueba absoluta (7,5 km) de 1 hora y 10 minutos. Transcurrido dicho tiempo, la organización podrá retirar del circuito a los participantes que continúen en carrera.

ARTÍCULO 13. Entrega de trofeos

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia al premio obtenido. Cualquier delegación en otra persona deberá ser comunicada y autorizada previamente por la organización.

ARTÍCULO 14. Avituallamientos

La organización dispondrá de un punto de avituallamiento líquido en el recorrido y un punto de avituallamiento sólido y líquido en la zona de meta. La ubicación de dichos puntos podrá modificarse en función de las necesidades organizativas o técnicas de la prueba.

ARTÍCULO 15. Vehículos de apoyo

No se permitirá que ningún participante vaya acompañado por vehículos ajenos a la organización. Queda prohibida la presencia de cualquier vehículo de apoyo no autorizado durante el desarrollo de la prueba.

ARTÍCULO 16. Recorrido

El recorrido seguirá el itinerario debidamente señalizado mediante cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas direccionales. Es obligatorio seguir el trazado marcado y pasar por todos los puntos de control establecidos. El incumplimiento podrá suponer la descalificación.

ARTÍCULO 17. Modificaciones y suspensión

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones necesarias en el recorrido, horarios o desarrollo de la prueba, e incluso de proceder a su suspensión, si las condiciones meteorológicas, razones de seguridad o causas de fuerza mayor así lo aconsejaren. Cualquier modificación será debidamente comunicada a los participantes por los canales oficiales.

ARTÍCULO 18. Asistencia sanitaria

La organización pondrá a disposición de los participantes un servicio de asistencia médica durante el desarrollo de la prueba, con el fin de atender cualquier incidencia que pudiera producirse.

ARTÍCULO 19. Retirada voluntaria

El participante que decida retirarse por iniciativa propia deberá comunicarlo en el punto de control más cercano o al personal de la organización, con el fin de que quede constancia de su abandono. El traslado del participante retirado, si fuera necesario, se efectuará exclusivamente hacia la línea de meta y en el momento que la organización considere oportuno, atendiendo a criterios organizativos y de seguridad.

ARTÍCULO 20. Retirada por la organización

Los denominados “Organizadores Escoba” o los responsables de cada punto de control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera excede los límites establecidos o si su estado físico o de salud así lo aconsejara.

ARTÍCULO 21. Causas de descalificación

Será motivo de descalificación:

- Arrojar basura fuera de los lugares habilitados durante el recorrido.
- Manipular, retirar o alterar la señalización del itinerario.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en materia de seguridad.
- No portar el dorsal de forma visible o manipularlo.

- Recortar o saltarse parte del recorrido oficial.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización, voluntarios u otros participantes.
- Suplantar la identidad de otro corredor.

ARTÍCULO 22. Protección del entorno

Todos los participantes deberán respetar el entorno y colaborar con la organización utilizando los medios dispuestos para mantener la limpieza y conservación del espacio urbano y natural por el que discurra la prueba.

ARTÍCULO 23. Responsabilidad

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o daño causado por negligencia ajena al desarrollo organizativo del evento, así como por la pérdida, robo o deterioro de objetos personales. Cada participante será responsable de cualquier perjuicio o lesión que pudiera causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad derivada de su participación en la prueba. Asimismo, los participantes están obligados a prestar auxilio a cualquier persona accidentada durante el transcurso de la carrera.

ARTÍCULO 24. Modificación del reglamento

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento cuando resulte necesario para garantizar el correcto desarrollo y seguridad de la prueba.

ARTÍCULO 25. Compromiso del participante

Al formalizar la inscripción y aceptar el presente reglamento, el participante se compromete a:

- No inscribirse con datos falsos o inexactos.
- Respetar todas las normas recogidas en este reglamento.
- Cumplir la normativa legal vigente aplicable a los eventos deportivos.

ARTÍCULO 26. Derechos de imagen

Todo participante autoriza a la organización a la captación y publicación de fotografías y/o vídeos realizados durante el evento en la página web oficial y en los perfiles de redes sociales del Ayuntamiento de Santa María del Campo, con fines informativos y promocionales. La organización se compromete a realizar un uso responsable y adecuado de dichos materiales.

RECORRIDOS:

CATEGORÍA	DISTANCIA	CIRCUITO
Chupetines	250 m	A
SUB-10	1,1 km	B
SUB-14	2,2 km	B (2 vueltas)
SUB-18	2,7 km	C
ABSOLUTA	7,5 km	D

- Chupetines



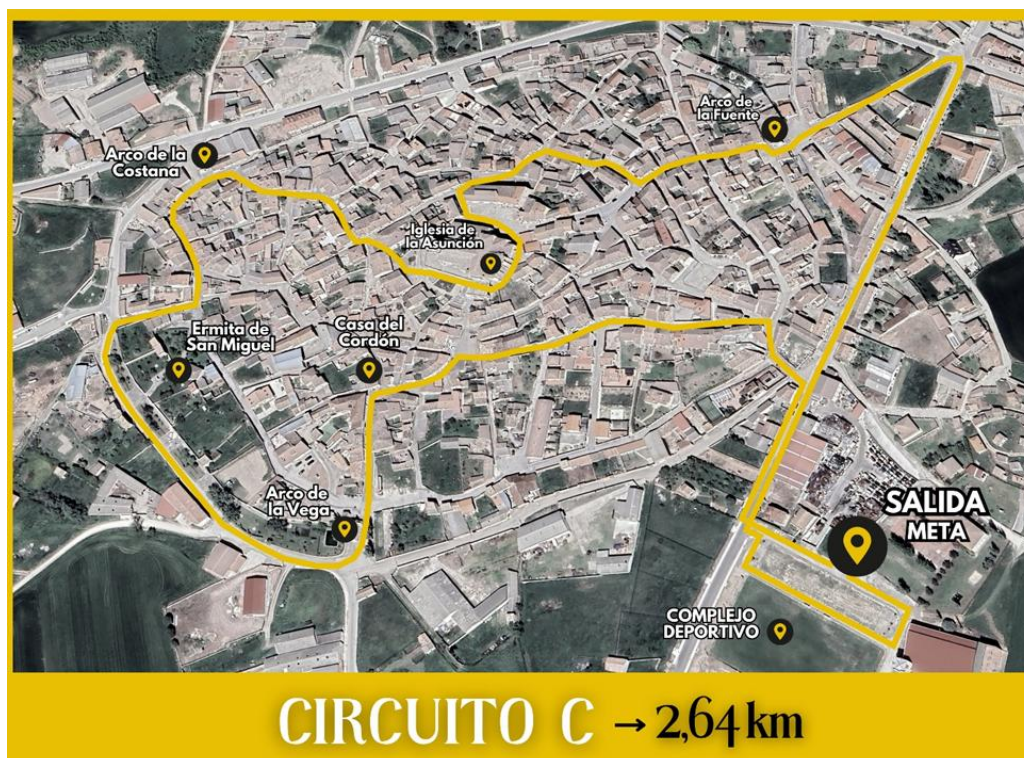
- SUB-10



- SUB-14 (2 vueltas)



- SUB-18



- **ABSOLUTA (3 vueltas)**

